

COQUIMBO,

15 DIC. 2009

VISTOS :

1.- La carta de fecha 15 de diciembre de 2009, presentada por la Sra. Verónica Godoy y don David Soto, Presidenta y Secretario de la Agrupación de Comerciantes de Ferias Navideñas, Coquimbo.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;

3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983:

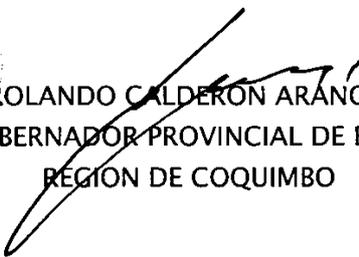
4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 2213 /

- 1- Se autoriza a los solicitantes, efectuar un acto público en calle Bilbao entre Aldunate y Melgarejo, frente al Municipio de Coquimbo, el día martes 15 de diciembre de 2009, de 11.00 a 12.30 horas.
- 2- Lo anterior con motivo de reclamar un lugar donde instalar la feria navideña anual.
- 3- Los solicitantes deberán dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




ROLANDO CALDERÓN ARÁNGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGIÓN DE COQUIMBO

RCA/ISE/amg

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros Coquimbo
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: intendente Región de Coquimbo

7906886